



A pesar de que en la Ley Federal del Trabajo se prohíbe la discriminación por edad, ésta es evidente en nuestro país. Basta echar un ojo a los avisos clasificados para darnos cuenta del incumplimiento a la legislación mexicana; los 35 años es la más común de las limitaciones para una vacante dentro de las empresas. Pero ahí no termina la discriminación. Hay casos en los que dentro de un entorno de trabajo ya no se puede aspirar a algún puesto directivo, proponer nuevas ideas o proyectos, o simplemente la convivencia intergeneracional es nula, porque existe el estereotipo de que las personas mayores *ya no sirven o tienen ideas anticuadas*. Las nuevas dinámicas sociales han puesto de manifiesto que la discriminación por edad ya no solo hace referencia a las personas mayores de 70 o 60 años, sino que muchos ejercen discriminación contra personas que oscilan entre los 40 y 60 años. Para la Organización Panamericana de la Salud, el edadismo divide a las personas provocando daños, desventaja e injusticia en detrimento de la solidaridad intergeneracional, el bienestar y la salud emocional. En el Global Report on Ageism, se define edadismo (término introducido en 1969 por el gerontólogo Robert Butler) como *la discriminación por edad se refiere a los estereotipos (cómo pensamos), prejuicios (cómo nos sentimos) y discriminación (cómo actuamos) dirigidos hacia las personas en función de su edad. Puede ser institucional, interpersonal o autodirigido*. Dicho informe menciona las diversas dimensiones donde la discriminación por edad tiene impacto, principalmente en la salud y la economía. Además, el edadismo está presente en la atención médica y mental, los procesos legales, servicios financieros, la presencia en los medios de comunicación, la implementación de tecnología y plataformas digitales, la educación superior y los entornos laborales, donde la discriminación se da en la etapa de contratación, despido y jubilación. ¿A qué edad sé es viejo o demasiado vieja para una vacante? ¿Para recibir una adecuada atención médica? ¿Hay una edad límite para ejercer la maternidad o paternidad? ¿Para desarrollarse profesionalmente? El edadismo, la discriminación por edad, existe y es real en muchos otros aspectos de nuestra vida en sociedad. Cuando la edad se cruza con otras formas de discriminación como el origen étnico, el género, alguna discapacidad, religión, opinión, estado civil, preferencia sexual, condición social, de salud o migratoria; el problema es aún más grave, sobre todo para las mujeres. Sobre ello, la doctora Consuelo Meza Márquez explica que el edadismo es todo ese conjunto de ideas o estereotipos que provocan que las personas mayores, hombres y mujeres, sean rechazadas; pues se considera que las personas mayores ya están enfermas, que la mente se les va o que no sirven. Además agrega que la discriminación hacia una mujer mayor es aún más incisiva en comparación con los hombres: “no es lo mismo un hombre mayor que pertenezca a cierta clase o grupo social (aunque sea un hombre mayor occidental) a ser una mujer mayor”.

“Cuando somos las mujeres las que envejecemos entonces ahí sí, las mujeres somos consideradas como una persona que ya no sirve, una persona que ya no puede cumplir con su papel de objeto sexual, una persona que ya no puede tener hijos. Cuando ya no se

pueden cumplir todas esas funciones (estereotipos) que la sociedad asigna, somos rechazadas, mal vistas”.

Lo anterior lo explica haciendo referencia a que las mujeres estamos ligadas a una concepción de la feminidad (conocida como mística de la feminidad), es decir, que las mujeres están hechas para ser madres, para ser esposas y cuidar de los otros; entonces cuando ya no pueden ser madres porque ya les llegó la menopausia o se tiene cierta edad, ya no se es atractiva sexualmente. Por el contrario, se tiene la creencia de que cuando los hombres envejecen no pierden el atractivo o simplemente no hay ningún problema; “pero cuando somos las mujeres las que envejecemos entonces ahí sí, las mujeres somos consideradas como una persona que ya no sirve, una persona que ya no puede cumplir con su papel de objeto sexual, una persona que ya no puede tener hijos. Cuando ya no se pueden cumplir todas esas funciones (estereotipos) que la sociedad asigna, somos rechazadas, mal vistas”. La doctora Consuelo Meza Márquez enfatizó que ya de por sí en nuestra sociedad las mujeres ya son discriminadas por el hecho de ser mujeres (sexismo), ahora las mujeres atraviesan por esas dos formas de discriminación: sexo y edad. Los rasgos edadistas provocan ciertas marcas en el cuerpo, es decir, las mujeres comienzan a negar la edad, no decirla, buscar parecer más jóvenes, o una serie de aspectos para cumplir ciertas expectativas. “Hay toda una serie de mandatos que nos marcan y que provocan que cuando las mujeres llegamos a cierta edad seamos invisibilizadas, negadas”. Sobre esto, la académica retoma el concepto de Anna Freixas, en donde edadismo son los estereotipos sistemáticos y discriminatorios contra las personas por el simple hecho de ser viejas. En los estereotipos más frecuentes se incluyen ideas como enfermedad, impotencia, disminución de las capacidades mentales, fealdad, enfermedad mental, inutilidad, aislamiento, pobreza y depresión. El antídoto para esta forma de discriminación por edad es la educación. Una educación que te enseñe valores de justicia, libertad, respeto, tolerancia y entendimiento hacia las diversas formas de belleza; para evitar que el edadismo dañe la autoestima de las mujeres. Además de la educación, es necesario visibilizar todas las formas de discriminación en nuestro entorno, por ejemplo, cuando en una consulta médica el profesional de la salud minimiza a la persona mayor al dar las indicaciones o preguntar por la condición personal a quien acompaña a esa persona mayor. En el Global Report on Ageism, se enfatizan tres estrategias para reducir el edadismo: políticas públicas y leyes, actividades educativas e intervenciones de contacto intergeneracional. La doctora Consuelo Meza Márquez dijo que también es necesario cultivar una nueva cultura, no solamente entre nosotras, sino también entre las personas más jóvenes, hombres y mujeres, para que no piensen que lo más horrible que le puede pasar a una persona, y a una mujer, es ser vieja.

El antídoto para esta forma de discriminación por edad, es la educación; cultivar una nueva cultura entre hombres y mujeres jóvenes, para que no piensen que lo más horrible

que le puede pasar a una persona, y a una mujer, es ser vieja. Así como crear políticas públicas y leyes, actividades educativas e intervenciones de contacto intergeneracional.

[gallery link="none" columns="1" size="large" ids="53155"]

- Reinención de nuestra identidad como mujeres viejas. Cuerpo, Sexualidad y Resiliencia, <https://libros.uaa.mx/index.php/uaa/catalog/view/108/93/540>
- Mujeres, víctimas del edadismo. <https://www.france24.com/es/programas/ellas-hoy/20230702-el-impacto-de-la-discriminaci%C3%B3n-por-edad-en-la-vida-y-derechos-humanos-de-las-mujeres>
- RAE reconoce término 'edadismo' y México firma Convención de Derechos de Personas Mayores. <https://ibero.mx/prensa/rae-reconoce-termino-edadismo-y-mexico-firma-convencion-de-derechos-de-personas-mayores>

Fuentes de consulta: Informe mundial sobre el edadismo. Washington, D.C.: Organización Panamericana de la Salud; 2021. Licencia: CC BY-NC-SA 3.0 IGO. <https://doi.org/10.37774/9789275324455>. Ley Federal del Trabajo. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/156203/1044_Ley_Federal_del_Trabajo.pdf